

## LA ESCOLARIZACION ELEMENTAL EN ESPAÑA SEGUN EL CENSO DE GODOY (1797)

FRANCISCO JAVIER LASPALAS PEREZ  
*Universidad de Navarra*

¿Cuántos municipios españoles tenían escuela hace dos o tres siglos? ¿Qué porcentaje de niños acudía en nuestro país a las escuelas de primeras letras durante el Antiguo Régimen? No resulta fácil contestar a estas preguntas, pues apenas disponemos de fuentes en las que apoyarnos para responderlas, o no se han descubierto todavía.

Junto con el Catastro de Ensenada (1751), en el que se basan algunas de las investigaciones más interesantes y recientes sobre el sistema escolar de la España del siglo XVIII, el Censo de Godoy (1797)<sup>1</sup> es, sin duda, uno de los documentos más valiosos para el estudio del tema que nos ocupa, puesto que incluye un recuento por provincias del número de alumnos y de escuelas primarias que existían en el país<sup>2</sup>.

Ahora bien, la escolarización no es fenómeno fácil de estudiar. No es fácil cuantificar los avances, lentos pero inexorables, de la asistencia a la escuela a lo largo de la historia de Europa. Al abordar el estudio de esta cuestión surgen diversos problemas, además del de la escasez de los documentos, al que ya nos hemos referido, relacionados con la interpretación de los datos que proporcionan las fuentes ya descubiertas o por descubrir, y que tienen su origen en la misma naturaleza de esas fuentes.

La estadística es siempre una muestra del poder que ha alcanzado un Estado, y a la vez un instrumento del que éste se sirve para aumentar el control que ejerce sobre los ciudadanos. El Estado que elabora estadísticas fiables y exhaustivas dispone siempre de un aparato administrativo muy poderoso<sup>3</sup>. Por eso, las estadísticas que realizan los gobiernos del Antiguo Régimen, cuya administración es muy rudimentaria si la comparamos con la actual, son en general bastante elementales y no del todo fiables. El mismo Censo de Godoy ofrece una cifra de población para el conjunto de España que es inferior en un millón de habitantes a la real, y cabría preguntarse cuál es la fia-

<sup>1</sup> La estadística de escuelas y alumnos que analizamos se recoge en el *Censo de la población de España del año de 1797 executado por orden del Rey en el de 1801*, Madrid, Imprenta de Vega y Cía, 1801.

<sup>2</sup> Sobre este tema vid.. VIÑAO FRAGO, A.: «Fuentes estadísticas de ámbito nacional-estatal para el estudio de la escolarización en el nivel elemental (1750-1832)» en *Escolarización y sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*. *Actas del II Coloquio de Historia de la Educación*, Universidad de Valencia, Depto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1983, pp. 883 y ss.

<sup>3</sup> Sobre este tema cfr. FURET, F. y OZOUF, J.: *Lire et écrire: l'alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, París, Editions de Minuit, 1977, vol. I, pp. 361-362.

bilidad del recuento de alumnos, escuelas y maestros que en él se incluye, cuestión sobre la que no podemos decir gran cosa.

Pero en el caso de las estadísticas sobre escolarización se plantea aún otra dificultad que proviene de la propia naturaleza del fenómeno que se pretende medir. Hoy en día el cálculo de la tasa de escolarización primaria en un país desarrollado es sencillo: basta con dividir el número de niños que acuden a la escuela por el número de niños que tienen la obligación de hacerlo. Para que este cálculo sea correcto, o más bien para que refleje el porcentaje de escolarización real, hace falta, sin embargo, que los hábitos de asistencia a la escuela coincidan con los que impone la ley; es decir, hace falta que a la escuela acudan únicamente alumnos cuyas edades estén comprendidas dentro de los límites de la escolaridad obligatoria. Dicho de otro modo: para calcular por el procedimiento antes descrito la tasa de escolarización de un país, de una región o de una localidad se requieren dos cosas: a) que la sociedad que se estudia haya establecido una edad mínima y otra edad máxima de asistencia a la escuela elemental; y b) que de hecho no acudan a la escuela primaria niños cuya edad esté fuera de los límites del período de escolarización obligatoria.

Para que ambas condiciones se den es necesario que exista en la sociedad que se estudia una estrecha relación entre la edad que tiene una persona y el tipo de escuela a la que le corresponde acudir. Ahora bien, dicha relación no es natural, ni ha existido siempre. Philippe ARIES estudió magistralmente esta cuestión y mostró que, por el contrario, sólo gracias a la influencia que ejercieron durante varios siglos los educadores, las familias acabaron aceptando, desde principios del siglo XIX, un ciclo escolar largo y complejo<sup>4</sup>. Durante la Edad Media y la mayor parte de la Edad Moderna no existió, sin embargo, «un límite de edad legal o de costumbre» para cada etapa de escolarización. Tampoco se conoció la noción de *curso* escolar como unidad que caracteriza la edad de los jóvenes o de los niños, ni como célula constitutiva de la estructura escolar<sup>5</sup>. Al revés de lo que sucede actualmente, en una misma aula coincidían alumnos de edades muy diversas que, además, permanecían en ella durante períodos de tiempo extremadamente variables. Cada familia enviaba a sus hijos a la escuela a la edad que le parecía más oportuna, y dejaba de enviarlos cuando creía que debía hacerlo.

Por eso, si no disponemos de información complementaria sobre los hábitos de asistencia a la escuela, apenas tiene sentido calcular tasas de escolarización para la sociedad del Antiguo Régimen, porque, si no disponemos de esa información, nunca sabremos qué es lo que en realidad significan esas tasas de escolarización, pues su significado depende del número de años que cada alumno pasa por término medio en la escuela. Por ejemplo, una tasa de escolarización del 20% no significa lo mismo si la asistencia media a la escuela es de 5 años, que si esa asistencia es de 1 año. Es evidente que en este segundo caso asisten a la escuela muchos más niños que en el primero, pero lo hacen durante un tiempo mucho más breve.

Antes de tratar sobre las tasas de alfabetización tendríamos, por tanto, que describir las características del ciclo escolar más corriente en la España de finales

<sup>4</sup> ARIES, Ph.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987, p.440.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 239-240 y 301-302.

del Antiguo Régimen, pero sabemos aún tan poco de la historia de la escuela elemental española que no podemos hacerlo. Por ese motivo, y porque no podemos verificar cuál es la fiabilidad de la fuente que estudiamos, presentamos a continuación los diversos datos sobre la escolarización que nos proporciona el censo de Godoy, sin añadir apenas comentarios adicionales.

## 1. DISTRIBUCION DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES

En el Censo de Godoy se incluye un recuento del número de escuelas y de maestros que había en España, lo que permite calcular cuál era la densidad de la red escolar primaria en cada una de las provincias del país. Para hacer tal cosa hay que elaborar previamente un índice que permita comparar el número de escuelas y de alumnos de los diversos territorios del país, que variaba lógicamente en función del número de localidades y de habitantes que cada uno de ellos tenía.

El índice que hemos calculado nosotros tiene en cuenta por ello el número de escuelas o de maestros de cada provincia, pero también la población potencialmente escolarizable –los niños y niñas que tenían entre 5 y 12 años<sup>6</sup>– de cada una de ellas<sup>7</sup>. La cifra que ofrecemos como índice de la densidad de la red escolar se ha obtenido dividiendo la población en edad escolar de cada territorio entre el número de escuelas que había en él, en el caso de los niños, y entre el número de maestras que en él residían, en el caso de las niñas.

Se ha escogido como cifra más representativa de la red escolar masculina el número de escuelas –y no el de maestros de primeras letras– porque nuestra impresión es que, a finales del siglo XVIII, no era demasiado corriente que dos maestros enseñasen en una misma escuela, sino solía haber un único maestro principal que contrataba ayudantes, lo que explica que en algunas provincias haya notables diferencias entre el número de escuelas y el número de maestros. En el caso de las escuelas de niñas se ha preferido el número de docentes porque creemos que no era raro que varias maestras de niñas compartiesen una misma escuela.

El número de personas en edad escolar –5 a 12 años– se ha calculado a partir de las dos primeras categorías de población que ofrece el Censo: de 0 a 7 y de 7 a 16 años. En concreto, se ha procedido a un reparto proporcional de acuerdo con las edades que incluyen, con lo que el número de habitantes en edad de asistir a la escuela se obtiene sumando los  $\frac{2}{7}$  de la población que tenía entre 0 y 7 años, con los  $\frac{5}{9}$  de la que tenía entre 7 y 16 años. Ello no permite obtener el número exacto de potenciales alumnos, puesto que la cifra de niños para cada año de edad debía ir reduciéndose progresivamente por la acumulación de los efectos de la mortalidad. Sin embargo, podemos aceptar los resultados obtenidos como una *medida aproximada* de la población escolar de España a finales del Antiguo Régimen.

<sup>6</sup> Creemos que en la España de finales del Antiguo Régimen se estimaba en general que los niños y las niñas debían acudir a la escuela de primeras letras durante el período de tiempo comprendido entre esas dos edades. Como ya hemos advertido, tales límites de edad son los «legales» o «teóricos», y nada garantiza que, de hecho, el ciclo escolar habitual fuese ése.

<sup>7</sup> Podría haberse usado como término de comparación el número de localidades, pero dado que las categorías en que las clasifica el Censo –ciudades, villas, lugares, parroquias, aldeas...– no son las mismas para todas las provincias, hemos preferido el indicador población.

En la columna 4 de las tablas 1 y 4 se recogen los índices de densidad de la red escolar masculina y femenina por provincias, y en las tablas 2 y 5 aparecen en orden ascendente esos mismos índices. En dichas tablas se puede apreciar que el número de escuelas de niñas era muy inferior al de escuelas de niños. Se observa igualmente la enorme variabilidad de los resultados, reflejo del irregular reparto de las instituciones docentes de nivel primario. En los mapas 1 y 2, en los que se representa gráficamente el fenómeno que estudiamos, se aprecia que el reparto de las escuelas de niños era diferente del de las escuelas de niñas. La red escolar masculina era especialmente tupida en la zona norte del país –sobre todo en la meseta castellana–, mientras que la red escolar femenina se distribuía de modo más irregular, aunque las mayores densidades se registran en el sur: Andalucía, Valencia, Castilla la Nueva...<sup>8</sup>.

## 2. NUMERO DE ALUMNOS POR CADA MAESTRO EN LAS ESCUELAS ELEMENTALES

Un segundo índice que se puede calcular a partir del Censo de Godoy es la proporción profesor-alumno del conjunto de las escuelas de primeras letras de cada provincia. Semejante índice puede obtenerse dividiendo la población escolarizada en cada territorio entre el número de escuelas o de maestros que existían en él. Así lo hemos hecho nosotros y, siguiendo el mismo criterio que en el apartado anterior, hemos escogido como referencia, en el caso de los niños, el número de escuelas, a diferencia del caso de las niñas, en el que hemos utilizado el número de maestras. Los resultados se ofrecen en la columna 5 de las tablas 1 y 4 y aparecen ordenados de mayor a menor en las tablas 3 y 6.

Las proporciones profesor-alumno varían mucho de una provincia a otra, aunque en buena parte de los casos la proporción maestro-discípulo es razonable: menos de 50 niños por cada docente<sup>9</sup>. El número de alumnas por cada maestra es ligeramente inferior al número de alumnas por cada maestro.

## 3. LAS TASAS DE ESCOLARIZACION ELEMENTAL

A partir de los datos que ofrece la fuente que analizamos se puede calcular la tasa de escolarización masculina y femenina por provincias. Para ello hemos dividido el

<sup>8</sup> La distribución de las escuelas dentro de cada provincia debía ser también bastante irregular, y debía variar en función de las limitaciones que imponían el relieve y la consiguiente dispersión de la población. Véanse, por ejemplo, dos recientes y minuciosos estudios sobre las redes escolares de las provincias de Burgos y Sevilla, realizados a partir del Catastro de Ensenada (cfr. AMALRIC, J. P. y otros: «Un réseau d'enseignement élémentaire au XVIII.<sup>e</sup> siècle: les maîtres d'école dans les campagnes de Burgos et Santander», en varios: *De l'alphabetisation aux circuits du livre en Espagne. XVI.<sup>e</sup>-XVIII.<sup>e</sup> siècle*, París, CNRS, 1987, pp. 9-27 y PONSOT, P.: «Le système scolaire d'Andalousie Occidentale entre Ensenada et Madoz (milieu XVII.<sup>e</sup>-milieu XIX.<sup>e</sup>)», *Ibidem*, pp. 141-161)

<sup>9</sup> Naturalmente, cabe suponer también que en cada provincia las proporciones profesor-alumno variaban notablemente de unos pueblos a otros, lo cual resta significación a las cifras que ofrecemos. Probablemente las escuelas de las localidades más grandes eran las más «pobladas» de alumnos, y las de los pueblos más pequeños las que menos niños acogían.

número de niños que estaban escolarizados –columna 4 de las tablas 7 y 9– entre el número de niños que tenían entre 5 y 12 años<sup>10</sup> –columna 3 de las tablas 7 y 9–, y hemos multiplicado el resultado por 100. Las tasas resultantes se hallan recogidas en la columna 5 de las tablas 7 y 9, y aparecen por orden decreciente en las tablas 8 y 10. Puesto que habitualmente se estima que el Censo de Godoy ofrece una cifra de población para el país inferior en un millón de personas a la real, se ofrece al final de cada tabla la tasa de escolarización para el conjunto de la nación corregida de acuerdo con esa desviación.

Aunque se han calculado las tasas globales de escolarización –aquéllas que no tienen en cuenta el sexo–, estimamos que no tiene demasiado sentido establecer el promedio de dos fenómenos tan diferentes como la escolarización masculina y la femenina. Por ello, dichas tasas no aparecen ordenadas y ninguna representación gráfica se basa en ellas.

Las tasas de escolarización femenina son muy inferiores a las masculinas, que en algunos casos son extraordinaria y «sospechosamente» elevadas. Al igual que en el resto de los índices que hemos calculado se aprecian enormes diferencias entre las diferentes provincias. Al representar gráficamente los resultados –mapas 3 y 4– se observa que las tasas de escolarización masculina más altas se concentran en los territorios del norte de la nación, mientras que la escolarización femenina se reparte de modo irregular.

#### 4. RELACIONES ENTRE LOS PRINCIPALES RASGOS DEFINITORIOS DE LA RED ESCOLAR ELEMENTAL Y DE LA ESCOLARIZACION PRIMARIA

En los apartados precedentes hemos establecido cuáles eran, según los datos que ofrece Censo de Godoy, las principales características de la red escolar primaria y de la escolarización elemental en la España de finales del Antiguo Régimen. Tomando como base la misma fuente, es posible también investigar qué relaciones se dan entre las diversas variables que hasta ahora hemos considerado. Para averiguar el sentido y la intensidad de dichas relaciones hemos elaborado una matriz de correlación (tabla 12).

En ella se puede comprobar que existe una correlación negativa ( $-0,314$  en el caso de las niñas y  $-0,312$  en el de los niños) entre el número de localidades y las tasas de escolarización de las diversas provincias españolas. Parece lógico que un elevado número de localidades –que indica dispersión de la población– se asocie a una baja tasa de escolarización, pues cuanto menor es la concentración de la población de un territorio más difícil resulta extender la red escolar, puesto que hay que crear más centros docentes y sostener más maestros.

La correlación que se da entre los indicadores de la densidad de la red escolar y las tasas de escolarización es de  $-0,410$  para la red femenina y  $-0,534$  para la red masculina. El que entre dichas variables exista una correlación negativa es natural, pues en

<sup>10</sup> El procedimiento que se ha seguido para el cálculo de la población en edad escolar se explica en el apartado 1.

el primer caso los resultados más bajos son los mejores, ya que se ha dividido el número de niños en edad escolar entre el número de escuelas, mientras que en el segundo lo deseable es que la tasa de escolarización sea lo más elevada posible. En consecuencia, una correlación negativa significa que cuanto menor es el índice de la densidad de la red escolar, o lo que es lo mismo, cuantas más escuelas hay en una provincia, más elevada es su tasa de escolarización, y viceversa.

Atendiendo a la magnitud de la correlación, podemos decir que la relación que existe entre la densidad de la red escolar y las tasas de escolarización es importante, pero tal vez menor de la que cabría esperar. Si suponemos que sin una densa red de escuelas no pueden darse altas tasas de escolarización; o a la inversa, que una red escolar bien asentada es fruto de una fuerte demanda de escolarización, que se refleja en una elevada tasa de asistencia a la escuela<sup>11</sup>, sería lógico encontrar una correlación más alta entre ambos fenómenos. El que dicha correlación sea moderada pone de manifiesto que la red escolar podía subsistir aun contando con pocos alumnos, o que la demanda de escolarización a veces no se traducía en la creación de una red escolar que la satisficiera. Todo lo cual significa que la presencia de escuelas no garantizaba, por sí misma, la asistencia de los alumnos a ellas, o que la voluntad de crear escuelas, fruto de la demanda de escolarización, chocaba a veces con obstáculos insalvables.

Entre los índices de la densidad de la red escolar masculina y femenina se da una elevada correlación (0,799), lo que indica que la implantación de ambas redes escolares es paralela –las provincias que más escuelas de niños tienen son casi siempre aquellas que más escuelas de niñas poseen, y viceversa–, a pesar de que el número de escuelas de niños sea sistemáticamente muy superior al número de escuelas de niñas. No existe una relación semejante entre las tasas de escolarización masculina y femenina –la correlación es en este caso 0,098–, lo que sugiere que ambos fenómenos eran independientes, tal vez porque obedecían a motivos y objetivos muy diferentes.

## 5. CONCLUSION

Hasta el momento, hemos intentado describir lo más precisa y completamente posible la red de escuelas primarias y las tasas de escolarización elemental de la España de finales del siglo XVIII. Ha llegado el momento de destacar los principales hallazgos, o por mejor decir, las principales hipótesis que esos datos suscitan, pues debido a la imposibilidad de establecer cuál es la fiabilidad de la estadística que hemos analizado, a la falta de información sobre los hábitos de asistencia a la escuela, y a los grandes contrastes entre la situación de las diversas provincias españolas, las conclusiones de nuestra investigación han de ser por fuerza prudentes y provisionales.

Es evidente, a pesar de ello, que los datos que hemos expuesto demuestran que el mundo de la enseñanza masculina tenía muy poco que ver con el de la femenina, puesto que el número de escuelas y las tasas de escolarización son mucho más elevadas en el caso de los niños que en el de las niñas.

<sup>11</sup> No podemos descartar ninguna de las dos posibilidades, puesto que un coeficiente de correlación, por su propia naturaleza, no permite averiguar cuál de las variables medidas influye en la otra.

Algunos indicios apuntan también a una contraposición entre el norte del país, en el que la enseñanza de niños tenía un especial arraigo, y el sur de la nación, en el que había más escuelas de niñas. Otros datos sugieren que el número de alumnos por cada maestro no era demasiado elevada; que la dispersión de la población era un obstáculo para el progreso de la escolarización; que existía una cierta relación entre la densidad de la red escolar y la proporción de alumnos que acudían a las escuelas; y que la implantación de la red escolar masculina era paralela a la de la femenina. Dicho paralelismo no se observa, sin embargo, en el caso de las tasas de escolarización.

TABLA 1: INDICES DE DENSIDAD DE LA RED ESCOLAR MASCULINA (4)  
Y PROPORCIONES PROFESOR-ALUMNO EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS (5) POR  
PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑOS 5-12 AÑOS (1)	NIÑOS ESCOLARIZ. (2)	NUMERO DE ESCUELAS (3)	N.º DE NIÑOS 5-12 AÑOS Nº ESCUELAS [(1) / (3)] (4)	NIÑOS ESC. Nº ESCUEL. [(2) / (3)] (5)
MADRID (capital)	8.721	5.776	33	264,28	175,03
ALAVA	5.239	5.929	166	31,56	35,72
ARAGON	51.201	24.782	725	70,62	34,18
ASTURIAS	30.089	1.550	31	970,62	50,00
AVILA	9.108	4.415	174	52,35	25,37
BURGOS	37.081	22.628	924	40,13	24,49
CATALUÑA	56.673	24.670	587	96,55	42,03
CORDOBA	18.782	6.930	99	189,71	70,00
CUENCA	20.502	9.621	341	60,12	28,21
EXTREMADURA	34.076	12.774	308	110,64	41,47
GALICIA	79.439	14.533	561	141,60	25,91
GRANADA	49.962	14.271	326	153,26	43,78
GUADALAJARA	9.564	6.890	241	39,69	28,59
GUIPUZCOA	7.361	3.451	74	99,47	46,64
JAEN	15.822	4.434	96	164,81	46,19
LEON	18.532	8.807	400	46,33	22,02
MADRID (provincia)	4.785	2.924	87	55,00	33,61
LA MANCHA	15.812	4.735	114	138,70	41,54
MURCIA	28.605	7.615	121	236,40	62,93
NAVARRA	16.354	11.096	303	53,97	36,62
PALENCIA	9.415	6.415	198	47,55	32,40
SALAMANCA	16.589	7.422	237	69,99	31,32
SEGOVIA	12.913	7.360	290	44,53	25,38
SEVILLA	53.183	18.907	431	123,39	43,87
SORIA	14.017	11.440	486	28,84	23,54
TOLEDO	26.511	6.967	171	155,03	40,74
TORO	7.629	5.556	178	42,86	31,21
VALENCIA	64.003	21.748	419	152,75	51,90
VALLADOLID	13.356	8.212	167	79,98	49,17
VIZCAYA	8.171	3.989	107	76,36	37,28
ZAMORA	5.595	2.102	79	70,83	26,61
BALEARES	14.333	2.298	60	238,89	38,30
CANARIAS	14.322	3.300	150	95,48	22,00
OTROS	1.592	1.056	20	79,60	52,80
TOTAL	779.339	304.603	8.704	28,57	35,00

TABLA 2: ORDEN DE LOS INDICES DE DENSIDAD DE LA RED ESCOLAR MASCULINA PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑOS 5-12 AÑOS Nº ESCUELAS
SORIA	28,84
ALAVA	31,56
GUADALAJARA	39,69
BURGOS	40,13
TORO	42,86
SEGOVIA	44,53
LEON	46,33
PALENCIA	47,55
AVILA	52,35
NAVARRA	53,97
MADRID (provincia)	55,00
CUENCA	60,12
SALAMANCA	69,99
ARAGON	70,62
ZAMORA	70,83
VIZCAYA	76,36
VALLADOLID	79,98
CANARIAS	95,48
CATALUÑA	96,55
GUIPUZCOA	99,47
EXTREMADURA	110,64
SEVILLA	123,39
LA MANCHA	138,70
GALICIA	141,60
VALENCIA	152,75
GRANADA	153,26
TOLEDO	155,03
JAEN	164,81
CORDOBA	189,71
MURCIA	236,40
BALEARES	238,89
MADRID (capital)	264,28
ASTURIAS	970,62

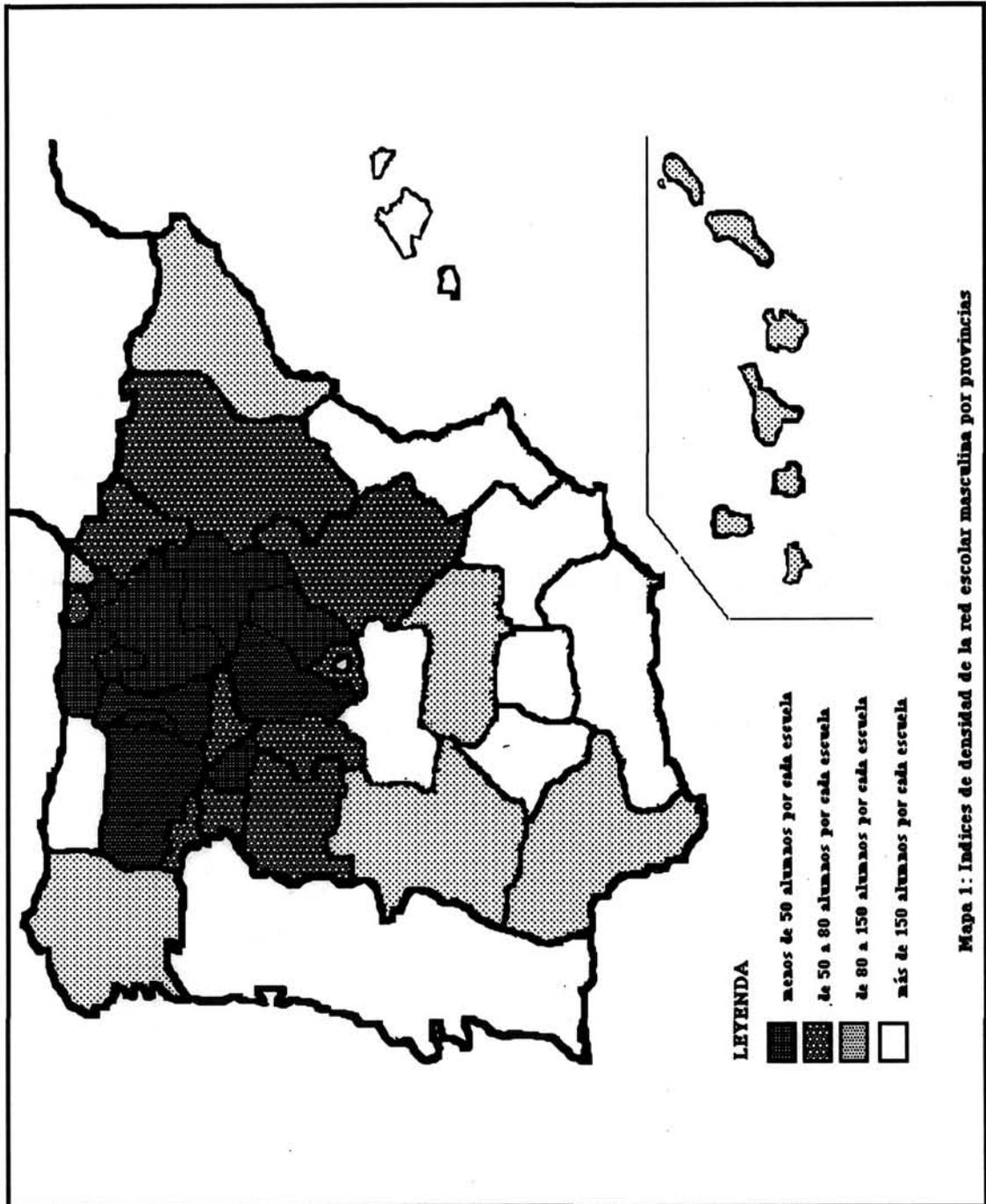


TABLA 3: ORDEN DE LAS PROPORCIONES PROFESOR-ALUMNO  
POR PROVINCIAS EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS

PROVINCIAS	NIÑOS ESCOLAR. N.º ESCUELAS
CANARIAS	22,00
LEON	22,02
SORIA	23,54
BURGOS	24,49
AVILA	25,37
SEGOVIA	25,38
GALICIA	25,91
ZAMORA	26,61
CUENCA	28,21
GUADALAJARA	28,59
TORO	31,21
SALAMANCA	31,32
PALENCIA	32,40
MADRID (provincia)	33,61
ARAGON	34,18
ALAVA	35,72
NAVARRA	36,62
VIZCAYA	37,28
BALEARES	38,30
TOLEDO	40,74
EXTREMADURA	41,47
LA MANCHA	41,54
CATALUÑA	42,03
GRANADA	43,78
SEVILLA	43,87
JAEN	46,19
GUIPUZCOA	46,64
VALLADOLID	49,17
ASTURIAS	50,00
VALENCIA	51,90
MURCIA	62,93
CORDOBA	70,00
MADRID (capital)	175,03

TABLA 4: INDICES DE DENSIDAD DE LA RED ESCOLAR FEMENINA (4) Y PROPORCIONES PROFESOR-ALUMNO EN LAS ESCUELAS DE NIÑAS (5) POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑAS 5-12 AÑOS (1)	NIÑAS ESCOLARIZ. (2)	NUMERO DE MAESTRAS (3)	N.º DE NIÑAS 5-12 AÑOS Nº ESCUELAS [(1) / (3)] (4)	NIÑAS ESC. Nº MAESTRAS [(2) / (3)] (5)
MADRID (capital)	8.193	3.145	92	89,05	34,18
ALAVA	4.799	60	3	1.599,69	20,00
ARAGON	47.860	6.800	167	286,59	40,72
ASTURIAS	27.465	82	4	6.866,36	20,50
AVILA	9.253	1.308	19	487,02	68,84
BURGOS	35.553	3.436	35	1.015,80	98,17
CATALUÑA	59.599	3.967	137	435,03	28,96
CORDOBA	17.988	1.599	46	391,05	34,76
CUENCA	18.213	930	45	404,73	20,67
EXTREMADURA	30.983	4.286	144	215,16	29,76
GALICIA	80.097	1.699	94	852,10	18,07
GRANADA	49.229	6.210	290	169,76	21,41
GUADALAJARA	9.020	337	15	601,35	22,47
GUIPUZCOA	8.505	1.256	35	242,99	35,89
JAEN	14.077	1.796	76	185,22	23,63
LEON	18.366	2.400	22	834,82	109,09
MADRID (provincia)	4.500	784	31	145,16	25,29
LA MANCHA	14.402	950	85	169,44	11,18
MURCIA	26.106	2.194	85	307,13	25,81
NAVARRA	15.405	3.308	60	256,75	55,13
PALENCIA	9.023	1.093	7	1.288,94	156,14
SALAMANCA	16.061	412	13	1.235,44	31,69
SEGOVIA	12.522	1.808	20	626,09	90,40
SEVILLA	49.438	11.070	410	120,58	27,00
SORIA	14.392	1.186	14	1.027,99	84,71
TOLEDO	24.491	6.562	150	163,27	43,75
TORO	7.087	261	7	1.012,49	37,29
VALENCIA	59.535	13.490	328	181,51	41,13
VALLADOLID	11.687	1.756	30	389,56	58,53
VIZCAYA	7.701	964	20	385,07	48,20
ZAMORA	4.922	220	18	273,43	12,22
BALEARES	13.913	1.207	43	323,56	28,07
CANARIAS	13.610	1.460	18	756,11	81,11
OTROS	1.398	507	12	116,52	42,25
TOTAL	745.394	88.543	2.575	289,47	34,39

TABLA 5: ORDEN DE LOS INDICES DE DENSIDAD DE LA RED ESCOLAR FEMENINA PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑAS 5-12 AÑOS Nº MAESTRAS
MADRID (capital)	89,05
SEVILLA	120,58
MADRID (provincia)	145,16
TOLEDO	163,27
LA MANCHA	169,44
GRANADA	169,76
VALENCIA	181,51
JAEN	185,22
EXTREMADURA	215,16
GUIPUZCOA	242,99
NAVARRA	256,75
ZAMORA	273,43
ARAGON	286,59
MURCIA	307,13
BALEARES	323,56
VIZCAYA	385,07
VALLADOLID	389,56
CORDOBA	391,05
CUENCA	404,73
CATALUÑA	435,03
AVILA	487,02
GUADALAJARA	601,35
SEGOVIA	626,09
CANARIAS	756,11
LEON	834,82
GALICIA	852,10
TORO	1.012,49
BURGOS	1.015,80
SORIA	1.027,99
SALAMANCA	1.235,44
PALENCIA	1.288,94
ALAVA	1.599,69
ASTURIAS	6.866,36

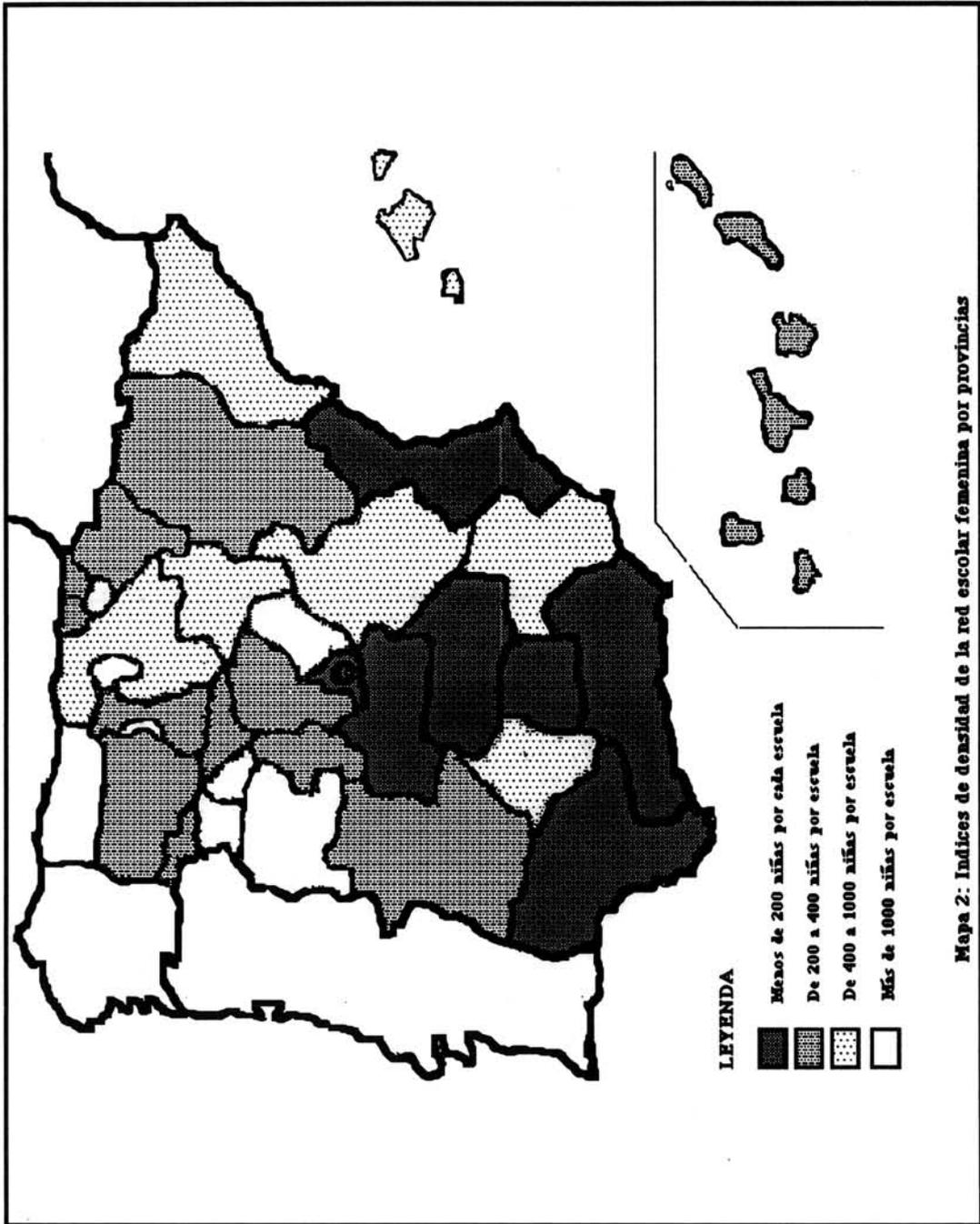


TABLA 6: ORDEN DE LAS PROPORCIONES PROFESOR-ALUMNO POR PROVINCIAS EN LAS ESCUELAS DE NIÑAS

PROVINCIAS	NIÑAS ESCOLARIZ. Nº MAESTRAS
LA MANCHA	11,18
ZAMORA	12,22
GALICIA	18,07
ALAVA	20,00
ASTURIAS	20,50
CUENCA	20,67
GRANADA	21,41
GUADALAJARA	22,47
JAEN	23,63
MADRID (provincia)	25,29
MURCIA	25,81
SEVILLA	27,00
BALEARES	28,07
CATALUÑA	28,96
EXTREMADURA	29,76
SALAMANCA	31,69
MADRID (capital)	34,18
CORDOBA	34,76
GUIPUZCOA	35,89
TORO	37,29
ARAGON	40,72
VALENCIA	41,13
TOLEDO	43,75
VIZCAYA	48,20
NAVARRA	55,13
VALLADOLID	58,53
AVILA	68,84
CANARIAS	81,11
SORIA	84,71
SEGOVIA	90,40
BURGOS	98,17
LEON	109,09
PALENCIA	156,14

TABLA 7: TASAS DE ESCOLARIZACION MASCULINA  
POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑOS 0-7 AÑOS	NIÑOS 7-16 AÑOS	NIÑOS EDAD ESCOLAR (5 a 12 años)	NIÑOS ESCOLARIZ.	TASA DE ESCOLARIZ.
MADRID (capital)	10.370	10.365	8.721	5.776	66,23
ALAVA	6.312	6.184	5.239	5.929	113,17
ARAGON	65.210	58.626	51.201	24.782	48,40
ASTURIAS	36.967	35.149	30.089	1.550	5,15
AVILA	12.114	10.165	9.108	4.415	48,47
BURGOS	46.443	42.861	37.081	22.628	61,02
CATALUÑA	78.064	61.865	56.673	24.670	43,53
CORDOBA	26.141	20.363	18.782	6.930	36,90
CUENCA	26.569	23.239	20.502	9.621	46,93
EXTREMADURA	44.972	38.209	34.076	12.774	37,49
GALICIA	100.765	91.169	79.439	14.533	18,29
GRANADA	60.382	58.878	49.962	14.271	28,56
GUADALAJARA	12.880	10.592	9.564	6.890	72,04
GUIPUZCOA	8.748	8.751	7.361	3.451	46,88
JAEN	21.872	17.231	15.822	4.434	28,02
LEON	23.249	21.401	18.532	8.807	47,52
MADRID (provincia)	6.370	5.337	4.785	2.924	61,11
LA MANCHA	21.919	17.189	15.812	4.735	29,95
MURCIA	38.635	31.619	28.605	7.615	26,62
NAVARRA	19.590	19.362	16.354	11.096	67,85
PALENCIA	12.017	10.767	9.415	6.415	68,14
SALAMANCA	21.225	18.944	16.589	7.422	44,74
SEGOVIA	17.854	14.061	12.913	7.360	57,00
SEVILLA	62.921	63.370	53.183	18.907	35,55
SORIA	16.494	16.748	14.017	11.440	81,62
TOLEDO	36.426	28.986	26.511	6.967	26,28
TORO	9.855	8.664	7.629	5.556	72,83
VALENCIA	80.232	73.943	64.003	21.748	33,98
VALLADOLID	20.904	13.290	13.356	8.212	61,49
VIZCAYA	9.647	9.746	8.171	3.989	48,82
ZAMORA	7.520	6.204	5.595	2.102	37,57
BALEARES	16.574	17.276	14.333	2.298	16,03
CANARIAS	16.122	17.489	14.322	3.300	23,04
OTROS	2.080	1.796	1.592	1.056	66,33
TOTAL	997.443	889.839	779.339	304.603	39,08
CORRECCION	1.084.177	967.216	847.107	304.603	35,96

TABLA 8: ORDEN DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION MASCULINA  
POR PROVINCIAS

PUESTO	PROVINCIA	TASA ESCOLARIZACION
1	ALAVA	113,17
2	SORIA	81,62
3	TORO	72,83
4	GUADALAJARA	72,04
5	PALENCIA	68,14
6	NAVARRA	67,85
7	MADRID (capital)	66,23
8	VALLADOLID	61,49
9	MADRID (provincia)	61,11
10	BURGOS	61,02
11	SEGOVIA	57,00
12	VIZCAYA	48,82
13	AVILA	48,87
14	ARAGON	48,40
15	LEON	47,52
16	CUENCA	46,93
17	GUIPUZCOA	46,88
18	SALAMANCA	44,74
19	CATALUÑA	43,53
20	ZAMORA	37,57
21	EXTREMADURA	37,49
22	CORDOBA	36,90
23	SEVILLA	35,55
24	VALENCIA	33,98
25	LA MANCHA	29,95
26	GRANADA	28,56
27	JAEN	28,02
28	MURCIA	26,62
29	TOLEDO	26,28
30	CANARIAS	23,04
31	GALICIA	18,29
32	BALEARES	16,03
33	ASTURIAS	5,15

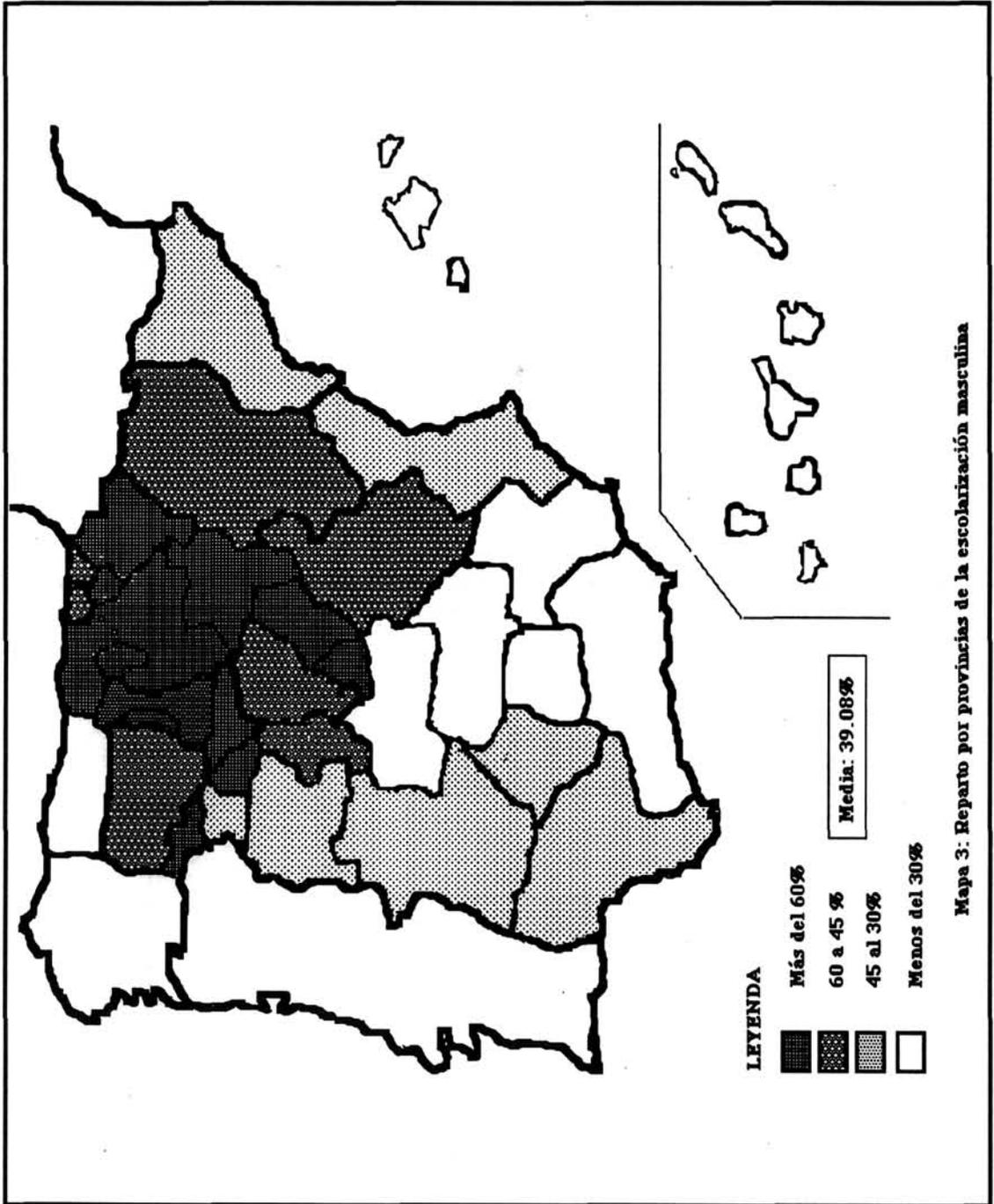


TABLA 9: TASAS DE ESCOLARIZACION FEMENINA  
POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	NIÑAS 0-7 AÑOS	NIÑAS 7-16 AÑOS	NIÑAS EDAD ESCOLAR (5 a 12 años)	NIÑAS ESCOLARIZ.	TASA DE ESCOLARIZ.
MADRID (capital)	9.600	9.810	8.193	3.145	38,39
ALAVA	5.974	5.566	4.799	60	1,25
ARAGON	62.914	53.792	47.860	6.800	14,21
ASTURIAS	35.826	31.013	27.465	82	0,30
AVILA	12.509	10.223	9.253	1.308	14,14
BURGOS	44.690	41.012	35.553	3.436	9,66
CATALUÑA	82.271	64.968	59.599	3.967	6,66
CORDOBA	25.041	19.501	17.988	1.599	8,89
CUENCA	27.756	19.537	18.213	930	5,11
EXTREMADURA	43.943	33.170	30.983	4.286	13,83
GALICIA	96.464	94.565	80.097	1.699	2,12
GRANADA	66.039	54.650	49.229	6.210	12,61
GUADALAJARA	12.354	9.883	9.020	337	3,74
GUIPUZCOA	9.250	10.551	8.505	1.256	14,77
JAEN	20.441	14.826	14.077	1.796	12,76
LEON	23.253	21.100	18.366	2.400	13,07
MADRID (provincia)	6.063	4.982	4.500	784	17,42
LA MANCHA	20.817	15.218	14.402	950	6,60
MURCIA	35.503	28.732	26.106	2.194	8,40
NAVARRA	19.117	17.897	15.405	3.308	21,47
PALENCIA	11.841	10.151	9.023	1.093	12,11
SALAMANCA	20.985	18.117	16.061	412	2,57
SEGOVIA	17.405	13.588	12.522	1.808	14,44
SEVILLA	56.372	59.997	49.438	11.070	22,39
SORIA	19.453	15.901	14.392	1.186	8,24
TOLEDO	33.637	26.784	24.491	6.562	26,79
TORO	8.920	8.170	7.087	261	3,68
VALENCIA	74.215	68.995	59.535	13.490	22,66
VALLADOLID	17.236	12.172	11.687	1.756	15,03
VIZCAYA	9.346	9.056	7.701	964	12,52
ZAMORA	7.403	5.052	4.922	220	4,47
BALEARES	15.915	16.859	13.913	1.207	8,68
CANARIAS	15.828	16.358	13.610	1.460	10,73
OTROS	1.637	1.675	1.398	507	36,26
TOTAL	968.018	843.871	745.394	88.543	11,88
CORRECCION	1.052.193	917.251	810.211	88.543	10,93

TABLA 10: ORDEN DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION FEMENINA  
POR PROVINCIAS

PUESTO	PROVINCIAS	TASA ESCOLARIZACION
1	MADRID (capital)	38,39
2	TOLEDO	26,79
3	VALENCIA	22,66
4	SEVILLA	22,39
5	NAVARRA	21,47
6	MADRID (provincia)	17,42
7	VALLADOLID	15,03
8	GUIPUZCOA	14,77
9	SEGOVIA	14,44
10	ARAGON	14,21
11	AVILA	14,14
12	EXTREMADURA	13,83
13	LEON	13,07
14	JAEN	12,76
15	GRANADA	12,61
16	VIZCAYA	12,52
17	PALENCIA	12,11
18	CANARIAS	10,73
19	BURGOS	9,66
20	CORDOBA	8,89
21	BALEARES	8,68
22	MURCIA	8,40
23	SORIA	8,24
24	CATALUÑA	6,66
25	LA MANCHA	6,60
26	CUENCA	5,11
27	ZAMORA	4,47
28	GUADALAJARA	3,74
29	TORO	3,68
30	SALAMANCA	2,57
31	GALICIA	2,12
32	ALAVA	1,25
33	ASTURIAS	0,30

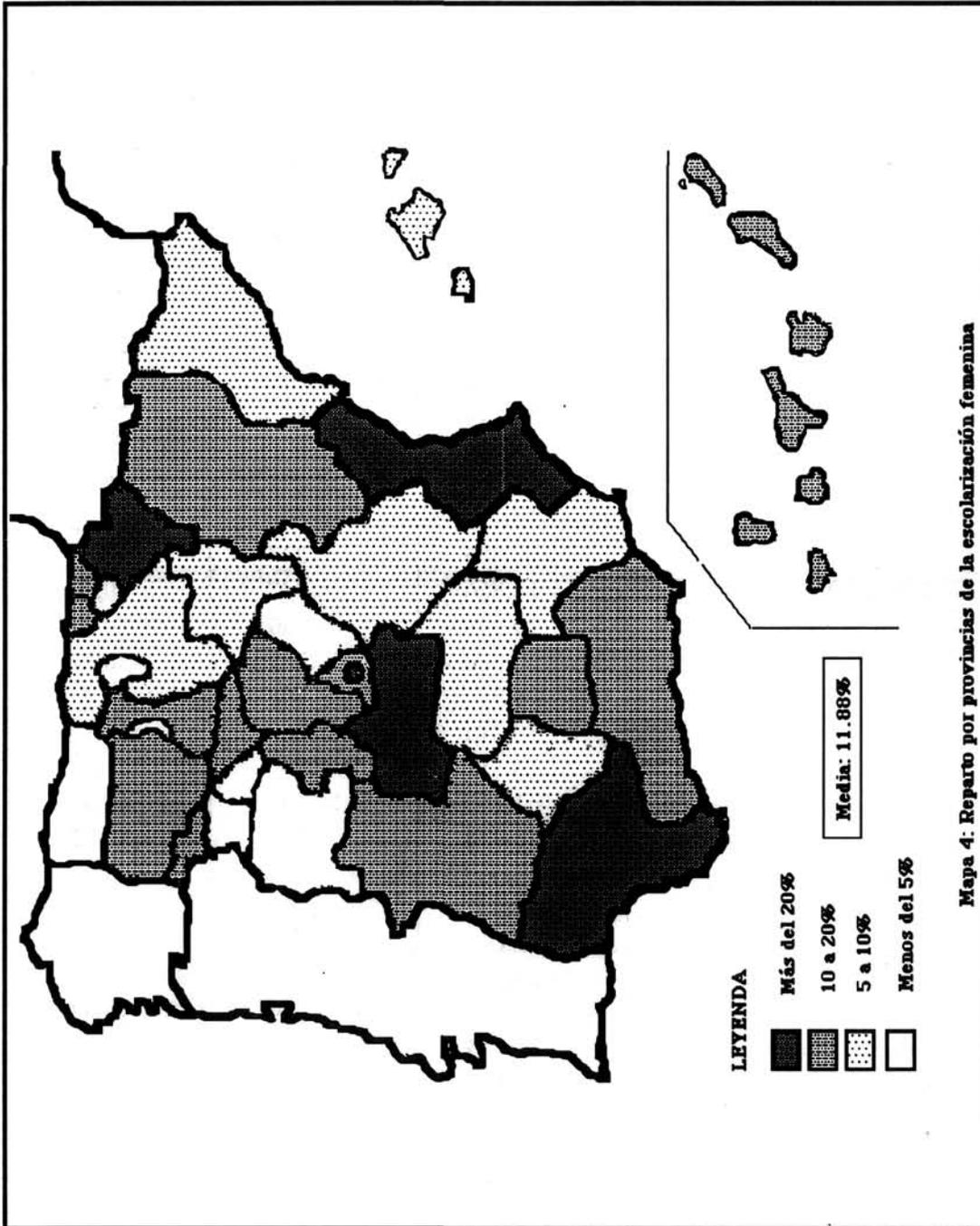


TABLA 11: TASAS TOTALES DE ESCOLARIZACION  
POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	POBLACION ESCOLARIZADA	TASA DE ESCOLARIZACION
MADRID (capital)	16.914	8.921	52,74
ALAVA	10.038	5.989	59,66
ARAGON	99.061	31.582	31,88
ASTURIAS	57.555	1.632	2,84
AVILA	18.362	5.723	31,17
BURGOS	72.634	26.064	35,88
CATALUÑA	116.273	28.637	24,63
CORDOBA	36.770	8.529	23,20
CUENCA	38.714	10.551	27,25
EXTREMADURA	65.059	17.060	26,22
GALICIA	159.537	16.232	10,17
GRANADA	99.191	20.481	20,65
GUADALAJARA	18.585	7.227	38,89
GUIPUZCOA	15.866	4.707	29,67
JAEN	29.899	6.230	20,84
LEON	36.898	11.207	30,37
MADRID (provincia)	9.285	3.708	39,94
LA MANCHA	30.214	5.685	18,82
MURCIA	54.711	9.809	17,93
NAVARRA	31.759	14.404	45,35
PALENCIA	18.438	7.508	40,72
SALAMANCA	32.649	7.834	23,99
SEGOVIA	25.435	9.168	36,05
SEVILLA	102.621	29.977	29,21
SORIA	28.409	12.626	44,44
TOLEDO	51.001	13.529	26,53
TORO	14.717	5.817	39,53
VALENCIA	123.538	35.238	28,52
VALLADOLID	25.043	9.968	39,80
VIZCAYA	15.872	4.953	31,21
ZAMORA	10.517	2.322	22,08
BALEARES	28.246	3.505	12,41
CANARIAS	27.932	4.760	17,04
OTROS	2.990	1.563	52,27
TOTAL	1.524.733	393.146	25,78
CORRECCION	1.657.318	393.146	23,72

TABLA 12: PRINCIPALES RASGOS DEFINITORIOS DE LA RED ESCOLAR ELEMENTAL Y DE LA ESCOLARIZACION PRIMARIA

PROVINCIAS	NIÑAS 5-12 a. Nº ESCUELAS (1)	NUMERO DE LOCALID. (2)	NIÑOS 5-12 a. Nº ESCUELAS (3)	TASA DE ESC. NIÑAS (4)	TASA DE ESC. NIÑOS (5)
MADRID (capital)	89,05	6	264,28	38,39	66,23
ALAVA	1.599,69	434	31,56	1,25	113,17
ARAGON	286,59	1.467	70,62	14,21	48,40
ASTURIAS	6.866,36	3.969	970,62	0,30	5,15
AVILA	487,02	295	52,35	14,14	48,47
BURGOS	1.015,80	1.884	40,13	9,66	61,02
CATALUÑA	435,03	1.801	96,55	6,66	43,53
CORDOBA	391,05	112	189,71	8,89	36,90
CUENCA	404,73	432	60,12	5,11	46,93
EXTREMADURA	215,16	363	110,64	13,83	37,49
GALICIA	852,10	2.712	141,60	2,12	18,29
GRANADA	169,76	382	153,26	12,61	28,56
GUADALAJARA	601,35	315	39,69	3,74	72,04
GUIPUZCOA	242,99	98	99,47	14,77	46,88
JAEN	185,22	87	164,81	12,76	28,02
LEON	834,82	1.288	46,33	13,07	47,52
MADRID (provincia)	145,16	93	55,00	17,42	61,11
LA MANCHA	169,44	660	138,70	6,60	29,95
MURCIA	307,13	96	236,40	8,40	26,62
NAVARRA	256,75	836	53,97	21,47	67,85
PALENCIA	1.288,94	327	47,55	12,11	68,14
SALAMANCA	1.235,44	1.116	69,99	2,57	44,74
SEGOVIA	626,09	502	44,53	14,44	57,00
SEVILLA	120,58	293	123,39	22,39	35,55
SORIA	1.027,99	656	28,84	8,24	81,62
TOLEDO	163,27	380	155,03	26,79	26,28
TORO	1.012,49	325	42,86	3,68	72,83
VALENCIA	181,51	2.187	152,75	22,66	33,98
VALLADOLID	389,56	481	79,98	15,03	61,49
VIZCAYA	385,07	123	76,36	12,52	48,82
ZAMORA	273,43	336	70,83	4,47	37,57
BALEARES	323,56	79	238,89	8,68	16,03
CANARIAS	756,11	161	95,48	10,73	23,04
OTROS	116,52	42	79,60	36,26	66,33

MATRIZ DE CORRELACION ENTRE LOS PRINCIPALES RASGOS DEFINITORIOS DE LA RED ESCOLAR ELEMENTAL Y LA ESCOLARIZACION PRIMARIA

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
(1) NIÑAS 5-12 AÑOS / N.º MA.	1				
(2) N.º LOCALIDADES	-	1			
(3) NIÑOS 5-12 AÑOS / N.º ESC.	0,799	-	1		
(4) TASA ESC. FEMENINA	-0,410	-0,314	-	1	
(5) TASA ESC. MASCULINA	-	-0,312	-0,534	0,098	1